CONOFLEX®
Elementos de seguridad y señalización vial

Tel.: 2121-2169 / 2099-0422 / 3982-1196
www.conoflex.com.ar



CÓD. 2706-0R

CANALIZADOR INTERURBANO

- **PESO TOTAL:** 12 kg
- **MATERIAL:** PE polietileno semiflexible
- **ALTO:** 110 cm
- **LARGO TOTAL:** 115 cm
- **ÁREA GRÁFICA:** Ø 28,6 cm y 105,4 x 9,2 cm

COLORES DISPONIBLES

DESCRIPCIÓN

Canalizador de tránsito de **115 cm de largo y 110 cm de altura**, con un **peso total de 12 ± 0,2 kg**. Su diseño está conformado en **una sola pieza**.
Fabricado en **(PE) polietileno semiflexible, con aditivo UV para protección solar**, que garantiza su durabilidad frente a condiciones climáticas extremas.
Cuenta con un **sistema de encastre mediante bisagras que permite giros de hasta 30° hacia cada lado**. Posee **4 orificios para su fijación al suelo mediante anclajes mecánicos**, cuando sea necesario, y un **pasacables de 3 cm de diámetro**.
Especialmente diseñado para combinarse con los **Canalizadores Small y Puntera Small Conoflex**, permitiendo conformar sistemas continuos de canalización.
Dispone de **dos áreas para impresión**, una circular de **28,6 cm de diámetro** y otra de **105,4 x 9,2 cm**.

Canalizador interurbano - 2706-0R :
Este modelo se vende **SIN BANDA REFLECTIVA NI GRAFICA.**

USOS RECOMENDADOS

Recomendado para **desvíos, cierres parciales de carriles, frentes de obra y separación de flujos vehiculares** en sectores urbanos, suburbanos e industriales.
También resulta adecuado para **predios logísticos, centros de distribución, sectores de carga y accesos de mantenimiento**, donde se requiera organizar ingresos, egresos o recorridos de circulación.
Por su **altura de 110 cm**, ofrece una mayor visibilidad a distancia y facilita la identificación anticipada del trazado.
Puede combinarse con **módulos Small y punteras compatibles** para conformar recorridos continuos y completar correctamente los extremos de la instalación.
Su función es **guiar, delimitar y canalizar el tránsito**, no actuar como sistema de contención vehicular.

GARANTIA 5 AÑOS INDUSTRIA ARGENTINA

IRAM IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION GESTIÓN DE CALIDAD RI 9000-16800 IRAM-ISO 9001:2015

CLAUSULAS Y CONDICIONES GENERALES: PEDIDOS DE COTIZACIONES

- **1.1 PRECIOS Y CONDICIONES DE VENTA:**
  Los precios ofertados no incluyen iva. Los precios aplicados serán correspondientes a la lista de precios vigente. La lista de precios podrá ser modificada en cualquier momento. La modificación de los precios no afectara a los pedidos ya confirmados, pendientes de entrega. Los plazos de pago a la Empresa se realizarán de acuerdo a lo pactado en este presupuesto. En el caso que dicho plazo no se cumpla se aplicara un interés diario del 0.07% a partir de su vencimiento. La Empresa se vera obligada a emitir una nota de debito por el importe de dicho interés. Los medios de pago aceptados son: Transferencia bancaria a cuenta de la Empresa, echeqs o deposito en cuenta bancaria de la Empresa, una vez acreditado el pago, se despachará la mercadería.
- **1.2 ENTREGA DEL PEDIDO:**
  La entrega de los pedidos se realizará, en la medida de lo posible, en las fechas convenidas. Las fechas de entrega señaladas por la Empresa tendrán siempre carácter estimativo, sin perjuicio de que emplee sus mejores esfuerzos para que el envío y recepción, se realice en las fechas solicitadas x el Cliente. Se presumirá recibida por el Cliente, cuando se acredite la entrega en los lugares pactados previamente por las partes.
- **1.3 TRANSPORTE DE LA MERCANCIA:**
  La mercancía viaja por cuenta y riesgo del cliente. La empresa se hace cargo de la entrega del pedido cuando se cumplan dos condiciones cliente.: A: Cuando la distancia desde la fábrica no supere los 30 kilómetros. B: La facturación deberá superar el mínimo de compra para entrega. Consulte importe. En caso que no se cumplan ambas condiciones, el Cliente podrá retirar la mercadería, en nuestro deposito, con una cita previamente coordinada con su ejecutivo/a de cuenta. En caso de necesitar transporte al interior, el cliente se deberá hacer cargo tanto del transporte como del seguro, indicando a su comercial todos los datos necesarios. El transportista responderá frente a cualquier retraso, deterioro o perdida de la mercancía.
- **1.4 GARANTÍA:**
  La Empresa garantiza que los productos que vende responden a las descripciones técnicas y funcionales que figuran en este presupuesto y/o ficha adjunta. La Garantía no cubre defectos ocasionados por el desgaste y/o erosión del tiempo. El cliente deberá examinar la mercadería al momento de su recepción, comunicando a la Empresa por escrito, cualquier inconveniente, especificando el defecto advertido. En ningún caso la Empresa responderá por daños causados a las propias mercancías, a otros bienes o a las personas como consecuencia de un incorrecto o inadecuado uso, empleo o aplicación, almacenamiento y/o transporte de sus productos, modificaciones o alteraciones efectuadas en los productos por el Cliente, o cualesquiera otras circunstancias fuera de control de la Empresa, ya que, como fabricante, no tiene capacidad de controlar tales situaciones.
- **1.5 DEVOLUCION DE PEDIDO:**
  La empresa no acepta devoluciones de los pedidos ya servidos, salvo en los supuestos en que concurran defectos aparentes u ocultos de las mercancías, tales defectos deberán ser comunicados previamente por escrito a la Empresa, y esta haya constatado la existencia de los mismos. Las devoluciones o envíos a las instalaciones de la Empresa, ya sea para su sustitución o devolución, deberán hacerse siempre por el Cliente y el pago de estos están a su cargo. No obstante, lo anterior, si finalmente se demuestra que el vicio o defecto es imputable a la Empresa, este reembolsara los costos del flete al Cliente.